

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatad
Córdoba

Núm. 8.771/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se han emitido resoluciones sobre reclamaciones previas sobre procedimientos sancionadores, a los trabajadores que parecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y

P.A.C., para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vellellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Resoluciones sobre reclamación previa

NIF/NIE	Apellidos y nombre	Fecha sanción	Causa devolución
30415455W	Montero Puerto, Patrocinio	23/04/12	Ausente
30791804W	Alcaide Nieto, Virginia	13/03/13	Ausente
48871495Z	Luque Castro, Francisco	11/04/13	Ausente
30998270C	Vallejo Cano, Francisco	30/01/13	Desconocido
30522888W	Arévalo Muñoz, Ascensión	22/06/12	Ausente
40852638S	Luque Pestaña, Antonio	26/04/13	Desconocido
X8365782S	Ovidiu Alecse, Cristinel	13/05/13	Ausente

En Córdoba, a 11 de octubre de 2013. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.